



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA EL BAREMO DEFINITIVO DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 14 de enero de 2020 se aprueba y hace público el listado definitivo alfabético y por puntuación de los aspirantes de la especialidad de mantenimiento de vehículos (209), del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (0591), según Anexo que se adjunta.

Segundo.- Detectado error material en el Anexo publicado como listado alfabético de los aspirantes en la grabación de las exclusiones de los mismos.

Tercero.- Realizadas las comprobaciones oportunas, se constata que el listado definitivo por puntuación de los aspirantes de la especialidad de mantenimiento de vehículos (209), del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (0591), que se adjuntaba como anexo a la Resolución de 14 de enero de 2020 no contiene errores, estando incluidos en las listas ampliadas del citado cuerpo y especialidad los participantes en el proceso allí relacionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Dispone el apartado octavo.2 de la Resolución de 15 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Soria por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de mantenimiento de vehículos (209) del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (0591), que *“Examinadas, en su caso, las alegaciones y subsanaciones presentadas, la Dirección Provincial de Educación de Soria aprobará mediante resolución el listado alfabético definitivo de participantes de la especialidad, así como el listado de la especialidad ordenado por puntuación”*.

Segundo.- Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que son de aplicación, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Primero y único.- Aprobar y hacer público el listado definitivo alfabético de los aspirantes de la especialidad de mantenimiento de vehículos (209), del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (0591), que se adjunta como anexo a esta resolución.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Contra la presente resolución que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. Los plazos para interponer dichos recursos serán de un mes y dos meses, respectivamente, a contar desde el día siguiente a la publicación esta resolución.

Soria, 16 de enero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,

(Resolución 4-7-2012, BOCYL 13 julio)

(Firma en el original)

Fdo.: Javier Barrio Pérez.